

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

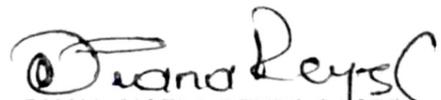
Girardot, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Fijación Cuota Alimentaria  
Demandante : Rubiela Barrios Oviedo  
Demandado : José Hermes Rincón Archila  
Radicación : 2021-00470  
Sustanciación : 00304

Por escrito de la parte interesada, solicita requerir a las entidades PROTECCION de Ibagué y la empresa ICASALLI ubicada en el municipio de Ricaurte- Cundinamarca, con el fin de que indiquen qué gestión se ha realizado frente a la medida cautelar decretada en el auto anterior. OFICIESE.

Aunque los oficios fueron remitidos desde el correo del juzgado, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, y por ello, se requiere a la parte interesada para que, se acerque a secretaría para que allí, le sean entregados los oficios del requerimiento y realizar la gestión personalmente en cada entidad.

**Notifíquese,**



DIANA GICELA REYES CASTRO

**Juez**